

I N F O R M A

Esta abierto el plazo de presentación de solicitudes para las Ayudas al Estudio del año 2009/2010 para Trabajadores del Cabildo de la Palma, sus hijos y cónyuges, desde el 15-10-09 hasta el 15-12-09, te recordamos la documentación necesaria para acompañar los impresos de solicitud:

- Libro de Familia, (sí es la primera vez que se presenta solicitud).
- Certificado de notas del estudiante año 2009.
- Certificado de Matricula del estudiante año 2010.

El pago de las Ayudas al Estudio de correspondiente al año 2008/2009, se hará en la nomina del mes de octubre.

Los pagos de las Ayudas Sociales médico farmacéuticas, gafas, etc., se harán al trimestre vencido, o sea, las presentadas en los meses de enero, febrero y marzo se pagaran en mes **de abril**, así sucesivamente, quedando los pagos de dichas Ayudas en los **meses abril, julio, octubre, enero**.

Se espera en próximas fechas la convocatoria del Plan consolidación de Empleo del Cabildo de la Palma, donde se convocaran todas las plazas inmersas dentro de las fechas recogidas en el Convenio Acuerdo del Cabildo.

En otro orden de cosas, se te recuerda que puedes aportar tu necesidad de formación para desarrollo de tus tareas o promoción profesionales, si no lo has hecho, las puedes aportar a tus delegados para que a su vez lleguen a la Comisión de Formación y las defiendan.

Para mas información contacta con tus Delegados y en los números de teléfono que ya conoces.

El Sindicato son todos los trabajadores, tu decides, no dejes que decidan por ti.

Octubre 2009.

